Contratación Directa N° n/a con ID N° 408.645 para la adquisición de PASAJES AEREOS

Fecha, 09/03/2022

Nota de contestación 1

Datos de la Verificación

Usuario Verificador
edboy
Tipo de Verificación
Primera Comunicación
Fecha de Solicitud
03-03-2022 - 11:23
Fecha de Fin
08-03-2022 - 16:04
Estado
Publicado
Comentarios Adicionales
PBC – PUNTO 4: En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: Indican NO APLICA. El punto no fue llenado asi como prevé el instructivo, la Convocante deberá indicar la cantidad de oferentes a los que la adjudicación podrá beneficiar y la proporción de distribución de la misma, teniendo sumo cuidado de que dicha distribución propicie la competencia entre los oferentes (por ejemplo: 60/40; 50/30/20). Además, la convocante podrá prever formas de distribución supletorias, en el supuesto de que no exista la cantidad de oferentes calificados. //

Repuesta:

Como establece el pbc, en caso de admitirse el sistema de adjudicación por abastecimiento simultáneo, nosotros como convocante, no optamos por el sistema de abastecimiento simultáneo, por tanto no aplicamos, para este procedimiento, porque cualquier entendemos que, varias empresa dedicada al rubro de pasajes aéreos podrá proveer la totalidad de los bienes u servicios solicitados.

Traemos a colación el:

Decreto 2992/19

Art. 38.- Sistema de abastecimiento simultáneo.
El sistema de abastecimiento simultáneo es aquel que contempla el suministro de bienes, servicios u obras, por más de un proveedor o contratista como resultado de una misma licitación, en una misma partida de adjudicación.

Este sistema será aplicable cuando sea conveniente por razones de economía y eficiencia o cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún Oferente podrá proveer la totalidad de los bienes.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) establecerá las normas para la utilización adecuada de este sistema

Esperando a ver cumplido con la observación realizada por vuestro órgano de control, lo saludo con el respeto de siempre.

Atte.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC